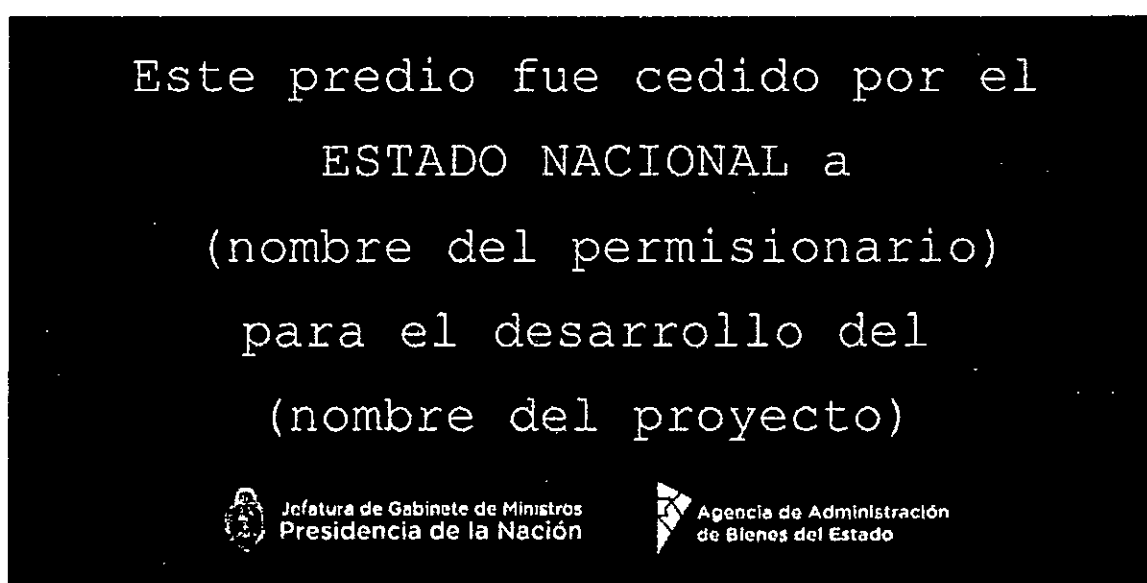


ANEXO II

IDENTIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES

En línea con el objetivo trazado por el GOBIERNO NACIONAL en su búsqueda por garantizar el uso racional y el valor social de los bienes inmuebles, así como la puesta a disposición del patrimonio estatal en beneficio de la comunidad en su conjunto, es obligatorio que los inmuebles pertenecientes al ESTADO NACIONAL que se hayan otorgado bajo permisos de uso, cuenten con una Placa Identificatoria o Cartel donde se destaque la propiedad estatal y se mencione al titular del permiso, así como el fin para el cual se ha otorgado el respectivo inmueble.

MODELO SUGERIDO*



(Fig.1)

Leyenda: Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit

Titular: At vero eos et accusamus et iusto

Tipo: Modelo 2 - Cartel 140 x 70 cm

*** Importante:** Se deberá respetar el diseño de la placa o cartel tal cómo figura, sin modificar su composición o elementos (colores, tipografías, iso-logotipos, estructura, estilo de párrafo [tipografía centrada sin corte de palabra], etc.)

IF-2020-32887507-APN-DAC#AABE

IF-2020-0001115-MUNISFE-INT
Página 1 de 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los originales para la producción de las placas o carteles se podrán descargar desde la Página Web de la AGENCIA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO (AABE), accesibles desde el siguiente vínculo:
<https://www.argentina.gob.ar/bienesdeleestado/preservar>

Allí se encontrarán disponibles distintos modelos de placas y carteles en formato editable y aptos para impresión. Se deberá descargar el original que corresponda según las condiciones del inmueble y adecuar el contenido del mismo.

Una vez hecho esto, se deberá enviar el archivo del original por correo electrónico a la dirección de correo: **preservar@bienesdeleestado.gob.ar**, indicando en el asunto: "PLACA/CARTEL IDENTIFICATORIO para revisión y aprobación". De esta manera, se podrá corroborar que el formato y los datos consignados sean correctos.

En el caso de surgir alguna duda o consulta relacionada con la confección y/o completamiento de la placa o cartel, puede contactarse a la misma dirección de correo electrónico.

TAMAÑO

Modelo 1 - Placa 40 x 30 cm

Uso sugerido: Inmuebles con construcciones o edificaciones elevadas en poca altura ($h < 5m$) y/o poca superficie sin edificar ($< 20 m^2$ sin edificar)

Modelo 2 - Cartel 140 x 70 cm

Uso sugerido: Inmuebles con construcciones o edificaciones elevadas en mediana altura ($h > 5m$ y $< 15m$) y/o mediana superficie sin edificar (> 20 y $100 < m^2$ sin edificar)

Modelo 3 - Cartel 250 x 125 cm

Uso sugerido: Inmuebles con construcciones o edificaciones elevadas en gran altura ($h > 15m$) y/o gran superficie sin edificar (> 100 y $500 < m^2$ sin edificar)

Modelo 4 - Cartel 400 x 200 cm (*)

Uso sugerido: Grandes fracciones de terreno (> 500 y $2.500 < m^2$ sin edificar)

*Para los inmuebles que superen los 2.500 m² de superficie, se deberá colocar cartelera adicional que identifique el inmueble, a razón de un cartel por cada 2.500 m² o fracción.

MATERIALIDAD

Modelo 1 - Placa 40 x 30 cm.

Opción 1: Placa grabada en acrílico de 8 mm. de espesor con tornillos embellecedores en las puntas. IF-2020-32887507-APN-DAC#AABE

Opción 2: Placa grabada en aluminio de 1 o 2 mm. montado sobre madera con tornillos embellecedores en las puntas.

Modelo 2 - Cartel 140 x 70 cm.

Opción 1: Lona tipo blackout impresa con tinta apta para intemperie, montado sobre bastidor*.

Modelo 3 - Cartel 250 x 125 cm.

Opción 1: Lona tipo blackout impresa con tinta apta para intemperie, montado sobre bastidor.

Modelo 4 - Cartel 400 x 200 cm.

Opción 1: Lona tipo blackout impresa con tinta apta para intemperie, montado sobre bastidor.

Se sugiere para la confección del bastidor la utilización de madera rígida, PVC o hierro con protección antióxido, adecuando el mismo a las condiciones del paisaje urbano o rural, la topografía y condiciones climáticas donde se ubique el inmueble. También se sugiere reforzar el mismo con caños transversales adicionales y colocar un enchapado anterior a la impresión confeccionado en MDF, zinc o alto impacto (PVC).

El bastidor y su respectivo soporte deberán ser sujetados al suelo o edificación existente a un punto fijo y de una forma segura, evitando que la acción del viento (considerando la velocidad media de la región en la cual se encuentre el inmueble), o de otras cargas leves o moderadas, puedan generar la caída, voladura o desprendimiento del cartel y/o su estructura de soporte.

UBICACIÓN

La cartelera se deberá encontrar en un lugar visible desde la vía pública, no pudiendo estar obstaculizada total o parcialmente, y siempre posicionada en el/los acceso/s al inmueble.

En los casos donde se deba colocar cartelera adicional, la misma deberá estar ubicada en los perímetros paralelos a la circulación vehicular/peatonal. No se admitirá la colocación de carteles en el interior del predio, sobre medianeras o en otros lugares o sectores donde se impidan su correcta visualización, ni por fuera de los límites del inmueble otorgado.

La colocación de los carteles deberá ajustarse a las previsiones normativas vigentes en la materia a nivel nacional, provincial y/o municipal, debiendo tomarse todos los recaudos en materia de seguridad en cuanto las condiciones de sujeción y estabilidad, tanto del cartel como de su estructura de soporte.

PLAZO DE COLOCACIÓN

La cartelera se deberá encontrar colocada en el inmueble en un plazo no mayor a los TREINTA (30) días desde la suscripción del permiso de uso. Para ello, se le solicita enviar a AABE los originales a revisar con una antelación de, al menos, QUINCE (15) días antes de finalizado dicho plazo.

IF-2020-32887507-APN-DAC#AABE

IF-2020-00011115-MUNISFE-INT
Página 3 de 3



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2020-32887507-APN-DAC#AABE

CIUDAD JARDIN LOMAS DEL PALOMAR, BUENOS AIRES

Martes 19 de Mayo de 2020

Referencia: PLACA/CARTEL IDENTIFICATORIO DE INMUEBLES DEL ESTADO NACIONAL CEDIDOS
POR AABE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.18 10:49:40 -03:00

Matías Federici
Asesor
Dirección de Asuntos Comunitarios
Agencia de Administración de Bienes del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.18 10:49:40 -03:00
IF-2020-0001419-MUNICIPAL-INT



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz
2020

Informe Gráfico
Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2020-00011115-MUNISFE-INT

SANTA FE, SANTA FE
Viernes 11 de Diciembre de 2020

Referencia: Permiso de uso Estación Belgrano - Santa Fe

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDEMCSF
DN: cn=GDEMCSF, c=AR, o=Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, ou=Secretaría de Gobierno,
serialNumber=CUIT 30999033381
Date: 2020.12.11 15:56:45 -03'00'

Raúl Emilio Jatón
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDEMCSF
DN: cn=GDEMCSF, c=AR, o=Municipalidad de
la Ciudad de Santa Fe, ou=Secretaría de
Gobierno, serialNumber=CUIT 30999033381
Date: 2020.12.11 15:56:46 -03'00'



CROQUIS DE UBICACIÓN

Referencia: CIE 8200009089/84 (EX-2020-13296762- -APN-DACYGD#AABE)

DATOS DEL INMUEBLE

CIE	PARTE	ORGANIZACIÓN
8200009089	84	ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E.
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD
SANTA FE	LA CAPITAL	

SUPERFICIE TOTAL: 32,000.00 M²

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE SOLICITA INMUEBLE PARA CONTINUAR CON SU USO INSTITUCIONAL (CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES).
DELIMITADO DE ACUERDO ARCHIVO EMBEBIDO EN NO-2020-75348269-APN-AABE#JGM, CONFORME A LO INDICADO EN IF-2020-76704602-APN-DAC%AABE.

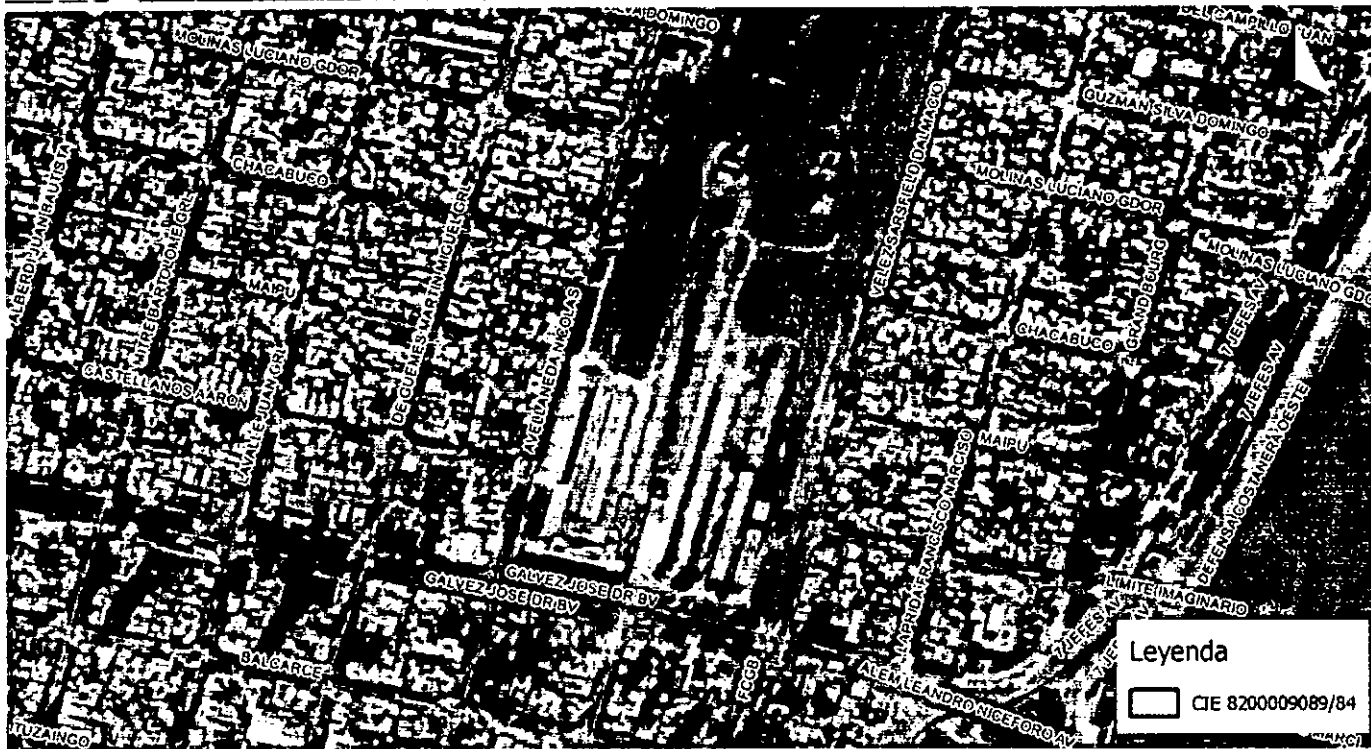
UBICACIÓN EN CONTEXTO





CROQUIS DE UBICACIÓN

DETALLE



CIE	LATITUD	LONGITUD	SUPERFICIE
8200009089/84	-31.63745700	-60.68708187	32,000.00 m2

JURISDICCIÓN





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas
Croquis**

Número: PLANO-2020-77696320-APN-DSCYD#AABE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 12 de Noviembre de 2020

Referencia: Croquis/ CIE 8200009089/84 (EX-2020-13296762- -APN-DACYGD#AABE)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.11.12 10:28:08 -03:00

Federico Giordano
Director
Dirección de Saneamiento Catastral y Dominial
Agencia de Administración de Bienes del Estado



CROQUIS DE UBICACIÓN

SITUACIÓN CATASTRAL



Isuario generador: ANDRADA, Noelia

* El presente croquis es sólo a efectos ilustrativos.